


TERCERA ADENDA

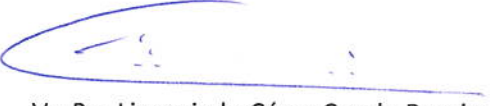
Invitación a casas comerciales y casas distribuidoras de productos y reactivos de laboratorio de análisis clínico a participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”: Información complementaria

Con oficio UCR-152-08-2020 con fecha 18 de agosto de 2020, se trasladó la invitación a los profesionales responsables del registro sanitario de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19 para participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”. Misma invitación fue publicada en la página oficial del Laboratorio Nacional de Salud. Esta TERCERA ADENDA tiene como objetivo trasladar información adicional para los interesados en participar en dicho estudio.

Primero: Participación en el estudio de más de una casa comercial o casa distribuidora de productos y reactivos de laboratorio con la misma marca de PDR. En caso de que más de una casa comercial y/o casa distribuidora de productos y reactivos de laboratorio participe en el estudio con la misma marca de PDR, estas deberán cumplir con todos los requisitos, incluyendo la cantidad de pruebas solicitadas. Durante la fase experimental, se utilizará equitativamente las pruebas de cada participante, hasta alcanzar el número de muestra. Las pruebas no utilizadas serán devueltas a cada participante al finalizar el estudio.


Licenciada Selene Gonzalez Velasquez
Coordinadora UGREVE
Laboratorio Nacional de Salud
UNIDAD CENTRAL DE REFERENCIA, UCREV
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD
DGRVCS - MSPAS
Laboratorio Nacional de Salud, S. A. C. A.




Vo.Bo. Licenciado César Conde Pereira
Jefe
Laboratorio Nacional de Salud



JEFATURA

LABORATORIO NACIONAL DE SALUD
DGRVCS - MSPAS
CUATEMALA, C.A.

Laboratorio Nacional de Salud